

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15849 MADRID

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia que en procedimiento Concurso Abrevado 690/2010 referente al deudor Grúas y Transportes Norte, S.A., con CIF A78805033, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dispone, entre otros particulares, lo siguiente:

Primero.- Se declara cumplido íntegramente el convenio suscrito por el Grúas y Transportes Norte, S.A., con sus acreedores y que fue aprobado por sentencia de este Juzgado de 17 de abril de 2012, dictada en este procedimiento concursal.

Madrid, 9 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210019325-1